



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5514)

30 ABR 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 5073 del 6 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **LIDA CLEMENCIA OCAMPO JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.414.090, el día 9 de abril de 2019, radicó ante el Directorio Departamental de Cundinamarca documento contentivo de renuncia, a la dignidad de miembro del Directorio Departamental de Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 5073 del 6 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **LIDA CLEMENCIA OCAMPO JIMÉNEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Departamental de Cundinamarca el 9 de abril de 2019, por la Sra. **LIDA CLEMENCIA OCAMPO JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.414.090, a la calidad de miembro del Directorio Departamental de Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 9 de abril de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya asesor jurídico de Territoriales
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

